

LA PAZ DE MURCIA

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—En Murcia 2 pts.
50 cts., el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts., 50 cts.
el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en
Murcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

EN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

DIRECCION: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

PARIS. G. C. A. BRAYBROOK. RUE TAUBOUT, 56.

Habiendo dejado la dirección del colegio de S. Antonio, el Pbro. Sr. D. Pasquale Navarro y Muñoz, por tener necesidad de atender a ocupaciones de otra índole, se han puesto al frente de él para continuarle los Sres. don José María López Belmonte, presbítero; don Antonio Morales Rocamora y D. Antonio Jiménez de Vila, profesores que han sido del expresado colegio.

P.—6—6

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

ASOCIACION CATHOLICA
de señoras de Madrid.

RIFAS SEMANALES

A BENEFICIO DE LAS ESCUELAS CATHOLICAS.

Prospecto de la que se celebrará el dia 20 de julio de 1876.

Constará de 30.000 billetes, habiendo 380 premios distribuidos del modo siguiente:

REALES.

1	Entalladas, por valor de	12.000
1	Id. id. id. id. de . . .	1.500
1	Id. id. id. id. de . . .	320
10	Id. id. id. id. de 160.	1.600
50	Id. id. id. id. de 100.	5.000
200	Id. id. id. id. de 60.	12.000
90	Id. id. id. id. de 50.	4.500
9	Aproximaciones por valor de 40 reales cada una para los 9 números restantes de la decena del que obtenga la primera suerte.	360
9	Id. id. la segunda.	360
9	Id. id. la tercera.	360
330	TOTAL.	38.200

Precio del billete, DOS REALES: unanimidad, UN REAL: se venden en la administración de las rifas, calle de Zoco, núm. 5.

ADVERTENCIA.

Los señores suscriptores que no han renovado la suscripción, se servirán remitir el importe de la misma por cualquier conducto, si quieren aprovechar la ventaja del menor precio concedido a los que pagan directamente.

LA PAZ DE MURCIA.

Angosto continuaron sus trabajos las semináreas de la Exposición provincial, con asistencia de los más entusiastas patrocinadores de este pensamiento, en los cuales no se cuenta la prensa local, la que se hizo estuviese representada confiando en su apoyo como a prestas personas de distintos matices solo por el hecho de reconocer ventajoso ese certamen.

La falta de asistencia de lugares & que no conociendo la extensión del proyecto que se va a realizar, se proponga como local convencional el pequeño circuito del centro de la plaza de Palacio, que es el único espacio que en ella podría utilizarse, si no se había de cerrar por completo para el tránsito de carruajes un sitio tan conocido e indispensable para el servicio público.

El castillo que se quemó anoche en la parroquia del Carmen agredió muchísimo, pero aunque de cierta duración fue de bastante mérito por sus bonitas combinaciones y gran viveza de los colores de las luces. La iluminación con que dió fin a su invitación de la fachada de la iglesia.

La fiesta especial de pólvora no se repitió noche y mañana, pues diversamente que pudiese ocurrir algunas singulares coincidencias no favoreció ni la cultura de una población de la importancia de Murcia.

Yajos errores gramaticales y comisiones pañuelos contiene nuestro número de ayer, especialmente en su primer apartado. Un lisonjero sentido de nuestras secciones habrá expedito este descuido de nuestros cañones.

Por orden del Inspector Jefe de la Infantería y en vista de su mal estado, ha sido deterrado hoy una partida de bogas.

Por orden del Jefe de la Infantería de la Guerra, se ha dispuesto que se preste asistencia a los indígenas del norte, de la asistencia de la Infantería, así como a los abrigados a presentar demandas de servicio, es indicativa que cuando llegan se recogerán algunos días en que se celebra la feria, siempre con los gastos puestos y cuotas de no desembarcar las ropas;

que se emparen en usarde atentos modales y corteses palabras, especialmente con las señoras, a quienes molestarán lo menos posible; que observen, en fin, las reglas de urbanidad y buenas educación que se les tiene recomendadas, y bajo ningún concepto admitiesen obsequios, regalos ó gratificaciones, que los humildes envidien y rebajan al nivel de miserables pordioseros.

Siguen obteniéndose con el CAFÉNER VINO MEDICINAL sorprendentes curaciones de los padecimientos de la cabeza y del estómago, aun de los más rebeldes e inveterados. Dichas curaciones, de que repetidas veces se ha hecho eco la prensa con merecido orgullo, justifican el éxito verdaderamente fabuloso que ha seguido a atenderse por el café preparado por el reputado especialista de Madrid, Dr. Morales.

Los editores Sres. Anillo y Rodríguez, de Madrid, acaban de publicar la segunda edición de su *Cocina moderna*, tratando completo de cocina, pastelería, repostería y bollería que contiene gran número de recetas de ejecución fácil y segura según la práctica de los más afamados cocineros españoles y extranjeros, el servicio completo de la mesa y arte de trincar, y el método mejor para elaborar exquisitos pasteles, helados y licores.

La obra, ilustrada con numerosos grabados intercalados en el texto, forma un elegante volumen de 500 páginas, que se vende al precio de 12 reales en las principales librerías.

El Boletín Oficial de Valencia publica una circular del Sr. Gobernador,

recordando el decreto de 23 de junio último, por el cual se proscribe que los gobernadores, por medio de los alcaldes, euden de que los armados y comandantes de armas lleven siempre con exactitud los libros en que deben constar las armas que fabrican ó reciben en sus establecimientos; las que expiden, con expresión del día en que salen de su poder, y los nombres, apellidos y residencia de los compradores. Que los alcaldes remitan á los gobernadores una nota ó estado circunstanciado del resultado que presenten estos libros en el último día de cada mes.

Dado en Murcia a diez de junio de mil ochocientos setenta y siete.—Roque Gallo.—E. actuario, Antonino Pouet de León.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SAN JUAN.

D Roque Gallo y Rodríguez, juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad, etc.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que sean acreedores de D. Francisco Sanchez Bocal, de esta vecindad, de oficio tabacalero, para que en el dia treinta y uno del actual y hora de las doce de su mañana comparezcan en la sala audiencia de este juzgado, sito en la calle de Sta. Gertrudis, número cuatro, á celebrar la junta para tratar de la quita y espera que en nombre de aquél ha solicitado el procurador D. José Parral, y se presenta á los mismos acreedores que se presenten en la junta con el título de su crédito bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario; pues así lo ha acordado en providencia de esta dia a instancias de dicho procurador.

Dado en Murcia a diez de junio de mil ochocientos setenta y siete.—Roque Gallo.—E. actuario, Antonino Pouet de León.

VARIEDADES.

ABELARDO A ELOISA.

Eloisa, Eloisa, di ¿qué has hecho? con tu carta mi amor has renovado, las heridas abriendo de este pecho por tan horribles ásidas destrozado. En el altar lo mismo que en el lecho los recuerdos me acosan del pasado; y la felicidad que gozé junté, ya es torcedor de la existencia mia,

que te olvides de mí sólo te ruego; cese, tanto llorar y sufrir tanto:

una dulce amistad, no un amor ciego, podrá al fin mitigar nuestro quebranto...

Pero engañarte yo... Por qué te niego que sufriente en tu mal gozo en tu llanto...

O soy un fiero monstruo de egoísmo, y el corazón del hombre es un abismo.

Que te olvides de mí sólo te ruego; cese, tanto llorar y sufrir tanto:

una dulce amistad, no un amor ciego, podrá al fin mitigar nuestro quebranto...

Pero engañarte yo... Por qué te niego que sufriente en tu mal gozo en tu llanto...

O soy un fiero monstruo de egoísmo, y el corazón del hombre es un abismo.

Pero, ¡forzoso est... Ya, mi Eloisa,

de este seco arenal tu vista aparta;

solo en el cielo el valle se divisa del bien que siembla dura, y nunca harta...

Muerte, ¿qué te detienes? ven aprisa...

Adios... Si algunas quejas de estafaria, leer, por borraduras, no pudiste, las borraras mis lágrimas... ¡ay triste!

ZACARIAS ACOSTA.

Marzo de 1873.

COSAS DE MURCIA.

LA VIRGEN DEL CARMEN

Yo ya he tenido el placer de adorarla este año; allí, en su capilla de La Porteria, que parece una catacumba; y como siempre, estaba hermosa, risueña, agraciada; con su escapulario cogido con los dos dedos de la mano derecha; con su niño rubito recostado en el pecho; gallarda y majestuosa, sobre el arca cubierta de flores y llena de luces y aromas.

La Virgen, ese símbolo de la pureza, esa síntesis de todas las dulzuras del cristianismo, es en la imagen del Carmen murciana, una especie de Diana Omnipotente, que reparte con su escapulario un amuleto sagrado, que libra de todo mal que lo lleva.

¿Qué práctico es el origen de la advocación del Carmen!

Antes que en Nazaret naciese la candida niña, que había de ser Madre de Jesús, ya vivió Elias, aquel profeta que fue arrebatado en un carro de fuego á la vista de su pueblo, una nube blanquísima sobre las cumbres del Carmelo. Aquella nube llevaba en su seno purísimos raudales de fecundante lluvia, que al verterse en los valles del Libano, derramaron sobre la tierra la gracia del cielo. En aquella nube adoró Elias á la Virgen futura de Nazaret.

Por eso le dice el pueblo en el novenario de su adoración:

«Por fragante del Carmelo...»

Anoché estaba yo en la capilla de la Virgen, contemplando extático sus ojos de cielo, y humanamente solícitos por otros ojos negros de la tierra.

Pensaba yo en que la Virgen realiza para el pueblo todo el ideal de la belleza, que él puede comprender; pues tiene la belleza de la forma, de la idea, y del sentimiento; y de pronto, cambiando mi imaginación de derrotero, llevó á mi entendimiento el recuerdo de todo lo sucedido ante la Virgen del Carmen, de La Porteria.

La Porteria era lo que su nombre

indica, del antiguo convento de los Carmelitas. Hoy es una especie de zaguán de la iglesia del Carmen: es lugar sagrado, y no es templo; es casa de oración y no está bendita. Por él se pasa á la iglesia, á la sacristía y á la torre: es una semi-encrucijada de tres servidumbres. Allí tiene la Virgen su capilla; pero allí manda todo el mundo.

Allí, delante de su altar, ha visto la Virgen á Cascales, el historiador de Murcia, que escribió sus *Tablas Poéticas* en el paseo de Capuchinos; allí, los esbirros de la Inquisición, los fanáticos realistas, los demagogos liberales que destruyeron los cuadros y otros objetos artísticos del convento, los cantones que hicieron pregón á las campanas de la torre el atrevimiento de su intransigencia;

y, finalmente, ésta Virgen pura, ante cuya alta sagrada se humedecen los pudorosos ojos de las hijas de Murcia, ha presenciado, ((horror)), en estos años de sufragio universal, todas las francachelas de las elecciones, sin que haya un partido solo, ni el carlista, que se haya avergonzado de que le responden la cédula en la mesa electoral, que presidió la Reina de los Cielos y del Barrio.

En el Barrio, no hay mas Dios ni mas Santa María que la Virgen del Carmen.

Por ella se asan y se frien vivos á carballeza limpia todas las noches de la novena; por ella, los vistosos castillos de fuegos artificiales, que cuestan un sentido y abrasan al prójimo; por ella la vaca que perniquebra todos los años á tres ó cuatro robustos jayanes; por ella se quiere la libertad, que es en el Barrio la tradición de padres á hijos; por ella, fué ídolo del Barrio el difunto P. Pablo, de honrosa, liberal e imperecedera memoria.

Todo lo que allende el Puente no baja y humilla su cerviz ante la Virgen del Carmen, es despreciable.

El realismo y la democracia, doña Isabel II y La República, el Obispo y el Cantón, cuantos han pasado por la calle de la Alameda, ha tenido que arrodillarse ante el altar de la Carmelita.

¡Qué más! La misma Virgen de la Fuensanta, á quien hace su primer visita cuando viene á Murcia!

Gran poder es el de esa imagen, que extiende su protección á buenos y malos, y negros y blancos, con un cariño verdaderamente maternal, que le ciega y lleva mas allá de los límites convenientes.

No me importa á mí que la Virgen proteja los amores puros, el sueño de los niños, la angustia del labrador, la miseria del huérfano, la tristeza de la viuda; antes al contrario le doy, por mi parte, las más rendidas gracias; como cuando la contemplo cariñosa, como Madre, consoladora, como dogma, inmutable, como institución, divina, como fe, santa, como devoción; y honrosa hasta como fanatismo interesado, por aquél cantar que dice:

«A la Virgen del Carmen
que quisiera adorar,
porque cada las almas
del Purgatorio.»

«Cariño que no estoy conforme / y perdóneme la Virgen) y estoy un poco resentido con ella, es porque me han dicho (aunque yo lo pongo en duda) que está decidida a prototípico la Empresa de Consumos.

«No nos faltaba mas que esol

EL BARON DE CARAVAJA.

ULTIMA HORA.

De nuestro servicio particular hemos recibido el siguiente

DESPACHO TELEGRÁFICO

Madrid 16.

Se ha celebrado una importante sesión en el Congreso. Ha sido amplio el debate del voto de confianza para el Gobierno. Han votado en él todas las minorías.—C.

CONSTITUCIÓN
de la monarquía española
promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Porteria era lo que su nombre

Hoy debe tener lugar en la sala de policía correccional de la audiencia de París la demanda de calumnia establecida contra el gerente de *La Gazette de Paris*.

No es, por tanto, cierto que se le haya todavía condenado a pagar los 25.000 francos, como han asegurado algunos periódicos.

M. Girod, director del *Comptoir de Recouvrement* en París, en representación de un grupo de tenedores franceses, ha protestado contra el proyecto de arreglo de la Deuda.

La prensa de Vigo protesta contra las carnes en estado de putrefacción que allí se expenden.

Si las autoridades de todas las provincias no hacen por que se vigilen más los artículos de comer, es fácil que tengamos que lamentar algunas desgracias, debido a la poca inspección y al incumplimiento de los preceptos higiénicos.

Llamamos la atención del señor ministro de Hacienda sobre el siguiente suceso de *El Anunciador de Valencia*:

«Ya que el señor administrador económico de esta provincia se muestra tan dispuesto a remediar los abusos que se le denuncian, nos atrevemos a aplicarle que si sirva dar las órdenes oportunas a fin de que se encuentren completamente abastecidos los estancos de los pueblos de esta provincia, pues en algunos de ellos se da con frecuencia el caso de no poder encontrar sellos de franquicia, ocasionando dicha falta graves perjuicios, ó por lo menos dilaciones e incomodidades que podrían muy bien escusarse a los consumidores.»

El público está en el deber de protestar contra dichas faltas y el Gobierno en la obligación de imponer severos correctivos a quien tan desgraciadamente falte a los compromisos que haya adquirido en el servicio a que nos referimos.

Ha terminado satisfactoriamente el desagradable incidente surrido entre el señor Barca y el señor Pérez Cossío, que había presentado la dimisión de su cargo.

CÓRTES.

CONGRESO.

Sesión de la tarde del día 15 de Julio de 1876.

Reanudada la sesión á las tres menos cuarto, el señor Villavaso continuó su discurso, comenzado esta mañana, consumiendo el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen. El señor diputado hace algunas consideraciones sobre las causas que motivaron la anterior guerra civil; sobre la persona de don Carlos, y sobre los motivos que dieron impulso a la que últimamente ha acabado de sufrir la nación. No fué originada por los otros. En la proclama de don Carlos, fechada en Vera en 2 de Mayo de 1872, nada se habla de ellos: en la proclama del mismo principio, de 16 de Marzo de 1873, se premió devolverlos á Aragón y Valencia.

Según S. S., el partido jesuítico y el fanatismo del clero contribuyeron á avivar la guerra. Para probarlo cita el siguiente caso: Andechaga se bala leyendo un periódico de Madrid del año de 1872: la relación de los saturnales de Barcelona, y la profanación de las iglesias de la misma ciudad, existieron el fanatismo de aquel caudillo. Bien pronto se levantó en armas acompañado de 24 voluntarios, y bie pronto en todo aquel territorio se extendió la voz de que el Papa se sumía en lebego calabozo, atado y maniatado con cadenas. Esto se creyó c. n. difícil.

El orador examina el período de la insurrección carlista durante la república. Califica de débil á aquel Gobierno, añadiendo que

a los cuatro meses de su advenimiento solo había en Vizcaya 4.200 rebeldes. Trata de las personas que acompañaban á don Carlos durante la campaña, y dice que no había entre ellos ninguno vascongado, y sí representantes de las cuatro ramas de la familia de Borbón.

Ocupase de la entrada de don Carlos en España, recordando que no cumplió con la prescripción foral, según la que el señor de Vizcaya debía jurar el fuero dentro del año en que hubiese sido proclamado.

Aboga porque se conserven los fueros de las Provincias Vascongadas, como se conservan las leyes especiales de varios Estados de Europa. Esos Estados siguen el precepto de la variedad dentro de la unidad. Cita algunos datos históricos para probar que aquel precepto debe seguirse en todas partes, como sigue en Europa, y que así debe respetarse en las Provincias vascas.

Dice que una unión extremada solo conduce á la *Commune* ó al federalismo, y que las Provincias Vascongadas no quieren entrar en el estrecho nudo de las instituciones de la uniformidad francesa que tan poco se parece á lo que debiera. El orador dedica un periodo de su discurso á calificar de imprudencia el que se quitan los fueros, porque hay partidos que no han entrado en la legalidad, y que tienen fines no misteriosos, y con la agitación que reina y lo que son aquejados fueros en las Provincias, no es fácil prever si la cuestión tendrá deplorables consecuencias.

Aunque en Vizcaya quedan abolidos los fueros, subsiste la religión de los fueros, y las mujeres vizcainas, cuando sus esposos vayan á cumplir con sus deberes cívicos, les dirán á semejanza de la matrona irlandesa: «Averdate de tu honor y de tus fueros.»

El señor GARCIA LOPEZ de la comisión, contesta al señor Villavaso. Examina la acepción de la frase señor de Vizcaya, añadiendo después, que el señor de Castilla, como el de Vizcaya, que era el monarca, imponían su voluntad sin distinción de provincias. Rectifica algunas aseveraciones históricas del señor Villavaso. Muestra que después de todo los defensores de los fueros no han presentado mas que la ley 4839 como documento legal que los confirme.

Pero la cuestión principal no es esa, sigue; es la siguiente: ¿Pueden existir los fueros con arreglo á la moral, á la justicia y al derecho? Expon algunas observaciones sobre este punto; dice que la ley que se propone no es de castigo, sino de equidad y de justicia y que todo lo que ha expuesto el señor Villavaso no altera en nada el dictámen de la comisión. Prosigue manifestando que no quiere ocuparse de los Vizcainos, porque es individuo de la familia reinante. (Un diputado: Está excluido del trono por una ley.)

Un padre desheredado á su hijo, ¿por qué este desheredado dejaría de ser hijo? En 1870 se publicó una ley de provincias, que era contra fueros, y las Vascongadas no protestaron. Las instituciones autonómicas de estas son incompatibles con la unidad constitucional, termina diciendo que la última ley de ayuntamientos, por ejemplo, obligaba á todos, porque era ley del reino.

El señor VILLAVASO rectifica diciendo que don Juan I era rey de Castilla y señor de Vizcaya. Como rey hacia lo que se antojaba, como señor juraba lo que establecieron sus antepasados.

El señor GARCIA LOPEZ rectifica, manifestando que no había querido significar en su discurso que los reyes de Castilla eran señores y señores de vidas y haciendas.

El señor VICUÑA consume el tercer turno en contra. Defiende á las provincias vascas de los cargos que se les ha dirigido, y trata de probar que sus instituciones son compatibles con la unidad constitucional. Prosigue recordando el patriotismo de sus habitantes en todas épocas, y especialmente cuando la república francesa de 1793 pensó invadir nuestro territorio.

Ocupase de los productos de la industria del mismo, concluyendo por decir que la comisión y la mayoría creen que con el dictámen van á consolidar la obra de la unidad constitucional, mientras los vascongados creen defender un derecho sagrado. Supone que esta cuestión dará margen á disgustos en el porvenir.

El señor MENA Y ZORRILLA contestó, y se levantó la sesión después de rectificar el señor Vicuña.

Sesión de la mañana del día 16 de Julio.

Abierta á las nueve menos cuarto bajo la

presidencia del señor Posada Herrera, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El señor REINA preguntó si había de discutirse en la presente legislatura el proyecto del señor GARCIA LOPEZ referente á indemnizaciones por los daños de las líneas ferroviarias.

El señor PRESIDENTE le contestó que no podía decidirlo, pues depende de que se pueda disponer del tiempo necesario.

El señor general SALAMANCA reclamó el expediente de la formación de plazos de una parte de los arquitectos de Valencia, y dirigió su ruego al ministro de la Guerra sobre varios asuntos militares.

El señor ministro de FOMENTO dijo que el expediente á que se refería el general Salamanca es muy grave; que dada su importancia y la atmósfera no muy favorable que le rodea, requiere dicho expediente un detenido examen y profundo estudio; que de todos modos en el actual presupuesto no hay cantidad para satisfacer los plazos y que estos pagos están suspendidos desde hace algunos años á pesar de las muchas personas que están interesadas en ellos.

El señor marqués de VILLAMEJOR preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia acerca del estado del expediente sobre creación de un juzgado en Linares.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó que el Consejo de Estado y otras corporaciones á quienes se había consultado, habían emitido su opinión contraria al proyecto de la creación del juzgado de Linares.

El general REINA preguntó al señor ministro de Marina en qué estado se encontraba el expediente instruido con motivo del blindaje de la fragata *Mendez Núñez*; que llama la atención que una fragata que tan perfectamente, por decirlo, funcionaba en poder de los cantones, no servía en manos de la oficialidad facultativa de marina, y es que de una canonera flotante se había querido hacer una fragata blindada, y lo que se había conseguido había sido perder los millones empleados en el blindaje, y echar á perder la fragata.

El señor DI AZ HERRERA defendió á la Marina de la inculpación del señor Reina.

El señor REINA dio explicaciones satisfactorias.

El señor ministro de ESTADO dijo que la responsabilidad á la gloria del blindaje de la fragata *Mendez Núñez*, no tomaba á este Gobierno que no era el que lo había efectuado ni acordado.

Se aprobó el dictamen de la comisión de actas referente al señor conde de Oñate por la provincia de Albacete y otro de la de Tarazona.

El señor CANDAU preguntó en qué estado se encontraban los trabajos de la comisión para la información parlamentaria sobre administración pública de Gobiernos anteriores.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO como presidente de la comisión aludió contestó que esta había practicado muchas investigaciones y que para su satisfacción anunciaba á los señores Caudau y Rico que, de estas, investigaciones resultaban ciertos los hechos denunciados por aquellos señores, y que si por falta de tiempo no presentaban el dictámen en esta legislatura, lo harían en la próxima.

Se suspendió la sesión á las once y media para reunirse en sesiones.

La Guardia nacional prestó grandes servicios en la guerra civil, y no se pudo exigir de sus fuerzas armadas á los individuos que en ella habían figurado.

Fué tomada en consideración la proposición.

El señor VILLARROTA hizo una pregunta al señor ministro de la Guerra acerca de los víveres sobrantes de la guerra del Norte.

El señor ministro de la GUERRA dijo que estaba estudiando el asunto, porque daba la impresión que aún hay en las provincias del Norte bastante exceso y abundancia inconveniente la resolución inmediata del asunto.

El señor GUIRAO pronunció algunas palabras respecto á la pregunta del señor marqués de Villamejor sobre creación de un juzgado de primera instancia en Linares.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó que aunque el ayuntamiento de Linares se había ofrecido a pagar los gastos que ocasionara la constitución de dicho juzgado, se relacionaba con otros ramos de la administración, que exigían mucho cuidado en el estudio de este asunto.

El general REINA preguntó al señor ministro de Marina en qué estado se encontraba el expediente instruido con motivo del blindaje de la fragata *Mendez Núñez*; que llama la atención que una fragata que tan perfectamente, por decirlo, funcionaba en poder de los cantones, no servía en manos de la oficialidad facultativa de marina, y es que de una canonera flotante se había querido hacer una fragata blindada, y lo que se había conseguido había sido perder los millones empleados en el blindaje, y echar á perder la fragata.

El señor DI AZ HERRERA defendió á la Marina de la inculpación del señor Reina.

El señor REINA dio explicaciones satisfactorias.

El señor ministro de ESTADO dijo que la responsabilidad á la gloria del blindaje de la fragata *Mendez Núñez*, no tomaba á este Gobierno que no era el que lo había efectuado ni acordado.

Se aprobó el dictamen de la comisión de actas referente al señor conde de Oñate por la provincia de Albacete y otro de la de Tarazona.

El señor CANDAU preguntó en qué estado se encontraban los trabajos de la comisión para la información parlamentaria sobre administración pública de Gobiernos anteriores.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO como presidente de la comisión aludió contestó que esta había practicado muchas investigaciones y que para su satisfacción anunciaba á los señores Caudau y Rico que, de estas, investigaciones resultaban ciertos los hechos denunciados por aquellos señores, y que si por falta de tiempo no presentaban el dictámen en esta legislatura, lo harían en la próxima.

Se suspendió la sesión á las once y media para reunirse en sesiones.

DEPARTAMENTOS TELÉGRAFICOS

SEMLIN 13.—Ayer han ocurrido pequeños encuentros en las inmediaciones de Widdin entre servicios y turcos.

Las noticias de origen servio, pretenden que los turcos se vieron obligados a retirarse, lo cual es desmentido por los partes de Constantinopla.

Según comunicaciones fidedignas recibidas aquí, estos hechos de armas han sido sin importancia.

Hay que poner en cuarentena muchas noticias de la guerra que se publican en los periódicos extranjeros que con el afán de adelantarlas dan como hechos lo que son meras conjeturas.

El estado de la guerra se resumne así:

Los servicios y los turcos conservan sus posiciones.

El príncipe Nicolás de Montenegro después de algunas escaramuzas contra fuerzas muy inferiores á las suyas, ha llegado á las cercanías de Mostar.

La agitación aumenta en la Bulgaria y se originan nuevas partidas.

En la Bosnia y en la Herzegovina aumenta el número de insurrectos.

Los turcos han recibido refuerzos y ocupan posiciones estratégicas en la Bosnia.

Sin embargo, el doctor declaró que el conde no podía hacer uso de la palabra durante muchos días.

No había pues medio, al menos por aquel momento, de aclarar el misterio que envolvía este asesinato.

Pero lo que debía acabar de aterrizar á todas las personas que rodeaban al herido era el horrible espectáculo que presentaba la alcoba de la condesa.

El cuerpo inanimado de la esposa de Enrique.

Pero el viejo Kerouar, pasada la primera impresión, no tardó en pensar en el inmenso dolor que experimentaría Blanca al tener noticias del asesinato de su marido.

Dirigiéronse al aposento de la condesa y empezaron á llamar á la puerta, pero en vano.

Un terror inmenso se apoderó entonces de todos los corazones.

Casi en vano por su parte, temía una nueva desgracia.

Nadie se atrevía á violentar la puerta tras la cual describían todos un nuevo crimen.

La puerta se pintaba en todos los semblantes y las lágrimas asomaban á todos los ojos.

Kerouar, cediendo al efecto de una fuerza superior á su voluntad, dió un empujón á la puerta, abriendola de un golpe.

Un grito de «¡Ay!» escapó de todas las bocas.

Nuevamente se asustó Blanca.

Y ya el horrible rostro de Blanca

apareció en la Herzegovina y sobre las fronteras de Serbia y de Montenegro.

Dichas fuerzas ascienden á 330 mil de infantería y 40 regimientos de caballería.

VIEJNA 14.—El lenguaje de la prensa sobre la cuestión de Oriente, continúa muy agresivo á Inglaterra.

Todos los periódicos muestran por Servia, reconociendo, sin embargo, que la guerra ha sido prematura, y que las potencias que hoy están de acuerdo en la solución de Turquía deben tener por ahora más política que localizar la lucha.

Añaden que los serios y montañosos auxiliados por los insurrectos hermanos y búlgaros, pueden poner fin rápidamente a la dominación otomana en Europa, resolviendo la cuestión de Oriente, que será preciso, tarde ó temprano.

Las suscripciones abiertas en Rusia de los heridos cristianos de Turquía ascienden a 40 millones de reales.

CONSTANTINOPLA (13 tarde).—La división Wisch Grard, batallón de servidores cerca de Kondredoma y apoderándose de 48 depósitos de armas.

El parte añade de que las pérdidas serviles fueron considerables.

VIEJNA (13 noche).—Los telégrafos belenses negaron la importancia de los despachos turcos á la acción.

VERSALLES 14.—A petición de la Cámara de diputados ha decidido el ministerio de la Justicia el dictamen encargado de hacer una elección sobre la elección del capitán lada ayer.

BELGRADO 14.—Los católicos piden que el Austria y no la Servia tiene la soberanía á la ciudad. Una comisión de españolas aguas.

La dirección de Sanidad debe garantizar las medidas tanto en este punto otros que se encuentran en igual situación.

NOTICIAS GENERALES

Es tal la putrefacción de las aguas superficiales de Valencia, que las familias encuentran en las casas próximas punto con intención de pasar que regresan á la ciudad. Y esto es origin de enfermedades de aguas.

La dirección de Sanidad debe garantizar las medidas tanto en este punto otros que se encuentran en igual situación.

sualidad de mayo último á las clases pasivas que cobran por la Tesorería central, con la forma siguiente:

Día 14.—Montepio civil, de la M á la Z inclusive; Montepio militar y pensiones remuneratorias.

Día 15.—M. nte piso civil, de la A á la L inclusive.

Día 17.—Jubilados de todos los ministerios y retirados de Guerra y Marina.

Día 18.—Cesantes de todos los ministerios.

Días 19, 20, 21, 22, 24 y 26.—Todas las nóminas si distinción.

Retenciones y altas desde el 22 en adelante. Igualmente ha empezado hoy el pago de la misma mensualidad á la clase pasiva que cobra por la Administración económica de la provincia y continuará en los sucesivos por el siguiente orden:

Primeramente. Cesantes de todos los ministerios, incluidos los de Hacienda, emigrados de América y segunda clase de montepio militar.

2º Cesantes, jubilados y pensionistas de la real casa.

3º Cesantes de Hacienda, montepio civil de la A á la Z y montepio de jueces.

4º Capitanes y subalferos, retirados, conventos de Vergara, montepio civil de la F á la L y tercera clase del montepio militar.

5º Retirados de Marina y tropa, esclavas y montepio civil de la M á la Q.

6º Jubilados de todos los ministerios, clase de Marina y prima de montepio militar.

7º Jefes reticados, montepio civil de la A á la Z y pensiones remuneratorias.

8º To las las nóminas sin distinción y los individuos que son alta en las mismas, y

9º Retenciones exclusivamente.

El capitán general de Burgos ha llegado hoy á Madrid y en seguida ha tenido una entrevista con el ministro de la Guerra.

Poc el ministerio de la Guerra se ha ordenado al director de Sanidad militar designar inmediatamente los jefes y oficiales médicos e individuos de tropa que han de embarcarse con los batallones destinados á la isla de Cuba.

Desde ayer, el tren que sale de Castejón para Bilbao parte de aquella estación á las ocho y cuarenta minutos de la mañana, anticipándose, por consiguiente, cerca de una hora la que venía saliendo, las nueve y treinta y cinco.

Dicho cambio obedece á la conveniencia del empiste de dicho tren en Miranda con los de Madrid; pero sucederá que si la compañía de ferrocarriles de Zaragoza a Barcelona no adelanta la hora desalida, los trenes que proceden de este punto tendrán que quedar en Castejón, á donde no llega el tren 21 hasta las nueve, sin poder aprovechar, por consiguiente, el que veinte minutos antes habrá salido ya para Bilbao.

En el dictámen de la comisión de presupuesto se proponía la incompatibilidad en las provincias de su naturaleza de los empleados con sueldo de 6.000 rs.; pero en el proyecto de ley remitido al Señor se fija solo para los mayores de 6.000. Es posible que sea una equivocación de copia ó imprecisión, aunque otros aseguran que así fue aprobado.

Se ha dispuesto por el ministro de la Guerra que se paralice por ahora el envío á Filipinas de las clases desde sargentos primeros a comandantes inclusivos.

Ayer se decía que el señor don Manuel Ruiz Zorrilla se dispone á publicar un escrito en la prensa extranjera, sincerándose de los cargos que se le hicieron en la sesión del último sábado.

Hoy empiezan las vacaciones en el Consejo de Estado, aunque la sección de Gobernación celebrará el martes sesión extraordinaria con objeto de quedar ultimados todos los expedientes de quintas que existen pendientes de despacho en aquel alto cuerpo.

El Golos publica un artículo relativo á la política rusa en la guerra turco-silva, en el cual se dice lo siguiente:

Es difícil conjutar si la Turquía podrá defenderse de los ataques de la Sérvis y el Montenegro, apóyandose en aliados de Bulgaria, Albania y demás partes del imperio. Algunos periódicos entusiastas creen que á estas horas están los turcos en posición desventajosa, y que van de Venecia; pero esto no ameriza siquiera la pena de ser contado.

No se necesita tener mucha perspicacia para comprender que, no solamente los beligerantes, sino las potencias también, tienen el mayor interés en que la cuestión de Oriente se resuelva de una manera seria, y que para esto se hace indispensable una guerra europea. Las grandes potencias tan solo son las llamadas á decidir acerca de la existencia de la Turquía, y el momento de tomar esta resolución trascendental no ha llegado aun.

Mientras los Estados de Europa estén resueltos a sostener por la fuerza de las armas sus preténdidos á la situación de Turquía, sus esfuerzos todos irán encaminados á buercapitazamiento y abusos de localizar todos los enemigos que surjan. Hasta que llegue ese momento, los Estados no habrá hecho otra cosa que azotar el fuego con violencia demostraciones belicosas y, con su política de susceptibilidad, que tanto daño hace á sus propios intereses; pero, á pesar de la guerra que ha sido iniciada por culpa de los ingleses, los tres imperios la encerraran en sus justos límites, la sofocaran y harán la paz...

Sería deseable que la Sérvis haya representado el papel de agresora; porque si no, habrá podido pelear con perfecto derecho, protección y auxilio á las potencias garantías. Si ahora quisiera venir y llamar a la puerta de sus protectores, es muy posible que nadie se la abriese; esto lo sería tanto más doloroso si reflexionaba y comprendría que á nadie sino á sí mismo podía culpar de su triste situación.

El contrario, vence, entona-

ces las grandes potencias decidirán hasta qué punto puede recoger el fruto de su victoria. La guerra de los rusos, por decirlo así, la guerra turco-silva, es prematura, y no en vano la Rusia, que es sincera amiga de la Sérvis, ha hecho hasta la última hora los mayores esfuerzos para disuadirla de comenzar la guerra.

Leemos en *El Porvenir* alaves:

La mejor y única contestación que podemos y debemos dar á los santanderinos, es la de que el país vasco-nevarro, está unido casi si fuere un solo hombre en la defensa y conservación de sus fueros, y que ni sus bravatas, ni su descompuesta chleria nos asusta, ni intimidá en lo mas mínimo, antes bien nos da aliento y fuerzas para continuar nuestra grande obra, reducida á no llegar á nuestros descendientes el borron de ignominia y vergüenza, que se pretende imponernos contra toda ley y justicia, validos ahora de la fuerza.

Muy poseído se halla *El Porvenir* del triunfo de su causa.

Hoy marcha á Barcelona el diputado señor Sedó.

Los poetas provenzales invitados á las fiestas del centenario del rey don Jaime, serán obsequiados espléndidamente por los poetas catalanes á su paso por Barcelona.

Según los propósitos del Gobierno de Inglaterra se prepara una escuadra de 32 buques destinada al Mediterráneo, de la cual es muy probable vayan á componer parte las siete grandes fragatas que estaban estacionadas en el punto de Vigo.

Los directores generales de las armas han tenido ayer una entrevista con el ministro de la Guerra, á la que se daba gran importancia.

En el tren correo salió anteayer para San Sebastián el conocido matador de toros Frasquelo á fin de tomar parte en las corridas con que se inaugura la plaza de aquél punto.

El señor don Práxedes Mateo Sagasta se dispone á salir para los baños de Sanja Aguda.

El fiscal de imprenta de Granada ha pedido un mes de suspensión para el *Anunciador Linarense*.

Lo sentimos.

Nos dicen de Santander que ayer salió de aquella ciudad, con dirección á Madrid, el diputado don Benito Otero Rosillo, que, aunque estuvo todavía, no ha querido dejar de consignar su voto cuando se discute el particular del señor González Fiori en contra del dictámen de la comisión en la cuestión de fueros. El señor Otero había manifestado repetidas veces lo que piensa sobre el particular; pero, pareciéndole poco, pues que se trata de un asunto en que está tan significada la opinión del país, le ha parecido conveniente venir á las Cortes, aun á costa de su salud, para que su voto conste siempre con el de los pocos ó muchos que consideran justa la abolición de todos los privilegios.

Es indudable que la inmediata cosecha de aceite se presenta abundante. En los mercados de Andalucía se ha pronunciado en baja este lunes, y es de esperar que aquel descenso se haga sentir en esta localidad, en donde tan rápida fué la subida que lo impidió los tenderos, en grave perjuicio del consumidor.

El ayuntamiento de Sevilla se ocupa ya de los preparativos para la exposición de ganados que se verificará en aquella capital con motivo de la feria del próximo otoño. Parece que se adjudicarán grandes premios, que se espera sean donados por elevadas personas.

El señor duque de la Torre es esperado en Santander, á donde irá para dirigirse luego á cazar á las montañas de Liébana.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Graduado*, de Alicante:

Hace algunos días se viene comentando de distinta manera un suicidio que tuvo lugar en el vecino pueblo de San Juan.

El día 2 del presente mes, á las diez de su mañana, un jóven de 22 años de edad, conducto intachable, buen hijo y amante de sus padres, cual el primero, salió de su casa, asegurando á su madre que iba á misa.

Dieron las doce en el reloj de la iglesia, hora, que como todos sabemos, es la señalada en los pueblos para comer, y este jóven no parecía los padres y hermanos ya se alarmaron un tanto, pero esperaron en vano un día, dos, tres, seis; el hijo no volvió á su regazo, á pesar de buscarse por todas partes, creyendo que podría haberle sucedido una desgracia.

El hecho se comentaba de mil modos por el pueblo, se inventaban fabulas que acrecentaban más el dolor de la desconsolada familia, pero realmente no se tenían indicios del paradero de aquel desventurado jóven.

El sábado último, juego de siete días de una horrible lucha y sufrimiento, se averiguó el desastroso fin de aquel desgraciado.

En una casita de labranza que hay cerca de aquel pueblo, existe un pozo de agua que se había llenado de agua en días anteriores. La dueña de la casa, al ver sacar un pozo de aquella para satisfacer los usos domésticos, qual no sería su sorpresa al distinguir sobre la superficie del líquido una pieza humana.

Muerta de miedo, se presentó en casa del alcalde dando cuenta de lo que vió, y permaneciendo en aquél lugar el juez municipal,

la autoridad local y un sinnúmero de vecinos, sacaron de aquel pozo, un cuerpo humano, que resultó ser el de aquel infeliz hijo, que hacia siete días faltaba del lado de sus padres.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior de que nos abstengamos

sobre este trágico

sucedido.

El juzgado interó y con superior

